

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**51****COSLADA**

##### **LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 11/1758: “Satesa, Sociedad Limitada”, para instalar clínica consultorios médicos, en la calle Honduras, número 6, locales 9 y 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 19 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/780/12)